

Jurisprudencia

General Roca, 2 de junio de 2021

Fuente: página web A.F.I.P.

Aporte solidario, extraordinario, y por única vez, vinculado a los patrimonios de las personas humanas para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19). [Ley 27.605](#). Declaración jurada e ingreso del gravamen. [Res. Gral. A.F.I.P. 4.930/21](#). La actora invoca ausencia de liquidez. Análisis de los principios de no confiscatoriedad y no retroactividad. Incluso una eventual sentencia firme adversa al actor generaría, de concederse esta cautelar, efectos irreversibles para la actual necesidad de fondos de las arcas públicas. No se ha verificado verosimilitud del derecho ni peligro en la demora. Se rechaza la medida solicitada. Maionchi Norberto Fabián c/Estado nacional - Ministerio de Economía y Otro s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad. J. F. Gral. Roca.

– [Maionchi Norberto Fabián c/Estado nacional - Ministerio de Economía y Otro s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad](#)